



## LA PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

*Ángel Rodríguez Castedo*

Presidente de la Plataforma Estatal de Mayores y Pensionistas

### Resumen

Este capítulo analiza la constitución, desarrollo y objetivos de la Plataforma de Asociaciones de Mayores (PMP). Creada en 2020, aglutina más de 15 mil asociaciones del ámbito de las personas mayores y 5,7 millones de socios. Sus objetivos son la defensa de la dignidad de las personas mayores y la defensa de sus derechos en los ámbitos de las pensiones, sanidad, servicios sociales y cuidados para personas en situación de dependencia. La PMP es la voz más importante del colectivo de personas mayores ante las Administraciones públicas y la sociedad. El envejecimiento de la población española conlleva el objetivo a largo plazo de avanzar hacia un envejecimiento activo y saludable en línea con la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 de la OMS. Esto implica no solo seguir reforzando los servicios y prestaciones de bienestar, así como la protección jurídica, sino también afrontar problemas nuevos como son los referentes a la brecha digital y a la soledad no deseada que lastran la gestión de la vida cotidiana y minan la calidad de vida. También poner en valor, desde una perspectiva intergeneracional, la actividad económica, el consumo y el apoyo a los cuidados personales que realizan las personas mayores.

### Abstract

*This chapter analyses the constitution, development and objectives of the Platform of Senior Citizens' Associations (PMP). Created in 2020, it brings together more than 15,000 associations in the field of older people and 5.7 million members. Its objectives are the defence of the dignity of older people and the defence of their rights in the areas of pensions, health, social services and care for dependent persons. The PMP is the most important voice of the elderly in public administrations and society. The ageing of the Spanish population entails the long-term objective of moving towards active and healthy ageing in line with the WHO's Decade of Healthy Ageing 2021-2030. This implies not only continuing to strengthen welfare services and benefits, as well as legal protection, but also tackling new problems such as those related to the digital divide and unwanted loneliness, which hinder the management of daily life and undermine quality of life. It also highlights, from an intergenerational perspective, the economic activity, consumption and support for personal care provided by older people.*

La Plataforma de Mayores y Pensionistas (en adelante PMP o «la Plataforma») nace en 2020 como resultado de un proceso de confluencia de las organizaciones, federaciones y confederaciones de mayores y pensionistas más importantes de nuestro país, promovido por la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y la Organización de mayores de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), que consideraron que, en un mar de siglas, era necesaria una plataforma de ámbito estatal, a modo de entidad unitaria de acción en defensa de los derechos e intereses del colectivo, con vocación de vertebrar, por la vía del acuerdo, el movimiento asociativo de mayores con el fin de facilitar la interlocución y de desarrollar el necesario diálogo civil con los poderes públicos y las diversas organizaciones sociales.

A este proceso de confluencia se han unido el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España (CONJUPES), la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), la Red Soledad.es,

Lares Asociación, la Fundación Pilares, la Asociación de Veteranos de El Corte Inglés (AVECI) y la iniciativa de *cohousing* senior Trabensol. Este proceso sigue abierto.

La PMP, a través de las organizaciones estatales y autonómicas que la componen, representa a más de 15.000 asociaciones y a más de 5,7 millones de socios, constituyéndose así, como entidad de referencia y de representación de los intereses generales de las personas mayores y de defensa de sus derechos.

La Plataforma persigue el reconocimiento de la dignidad de la persona mayor y el ejercicio pleno de sus derechos. La misión de la Plataforma, establecida y asumida por sus entidades miembro, consiste en articular y vertebrar al movimiento social español de las personas mayores y pensionistas, para desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, desarrollar una acción política en defensa de los derechos e intereses de mayores y pensionistas.

En ese sentido, la Plataforma pretende ser una voz creíble y útil de las personas mayores, que traslade a los agentes públicos y privados y al conjunto de la ciudadanía sus verdaderas preocupaciones y necesidades.

La PMP trabaja para hacer realidad el art. 50 de nuestra Constitución, que proclama que: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio».

Desde la PMP tenemos claro que es necesario que se establezca, en el marco de la acción del gobierno, una vía de contacto permanente, en base a una leal colaboración y cooperación, que permita que sea consultada y escuchada en las decisiones y políticas que afecten a los intereses y necesidades de las personas mayores y los pensionistas, logrando así que todas esas políticas y actuaciones no se planifiquen ni se hagan sin los mayores y los pensionistas.

## 1. Datos más relevantes

La idea de crear una plataforma estatal amplia y representativa de las organizaciones de personas mayores en nuestro país llevaba tiempo pensándose por parte de las organizaciones fundadoras. La primera reunión para acordar su creación tuvo lugar el 7 de octubre de 2019, fecha en la que se firmó un preacuerdo entre las organizaciones fundadoras para comenzar a dar los pasos para su creación. Durante el año 2020, a pesar de la situación de pandemia, se fue trabajando de forma conjunta en la redacción de sus estatutos. El 10 de diciembre de ese año tuvo lugar la asamblea constituyente y acto seguido se solicitó su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

El perfil de las tres organizaciones que son socias fundadoras de la Plataforma es el siguiente:

La Unión Democrática de Pensionistas (UDP) es una unión de organizaciones de personas mayores democrática, pluralista, independiente y unitaria, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública. Nacida en 1976, está creada, dirigida y administrada por y para las personas mayores. A través de sus federaciones territoriales está presente en toda España y agrupa a más de 2.500 asociaciones que suman más de 1.200.000 personas socias, con presencia también en Francia, Alemania, Suiza y diversos países latinoamericanos.

La Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) es una organización sin ánimo de lucro creada para la defensa de los derechos de las personas mayores. Representa a una treintena de organizaciones de mayores de distintas comunidades autónomas, así como organizaciones de distintos sectores y colectivos (telecomunicaciones, banca, programas universitarios de mayores, personas con alzhéimer, viudas, veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil entre otras), con más de 800.000 socios de base y más de 1.500 asociaciones.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) es una corporación de derecho público de carácter social, personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de las personas ciegas y con deficiencia visual grave, bajo el protectorado y supervisión del Estado. Con representación territorial en todo el país, cuenta con más de 70.500 personas ciegas afiliadas (más del 50 % son personas mayores).

Forma parte de la Plataforma, con la consideración de entidad social de referencia, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en razón de su singularidad y de su identificación plena con la misión y fines de la PMP. El CERMI es la plataforma de representación, defensa y acción de la ciudadanía española con discapacidad, más de 4,32 millones de hombres y mujeres, más sus familias. Con más del 60 % de las personas socias de sus organizaciones mayores de 65 años.

Como socio ordinario, en su carácter de organización de ámbito estatal de base asociativa, está la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España (CONJUPES). CONJUPES es una organización de ámbito nacional, creada en el año 2000, que está integrada principalmente por asociaciones y federaciones de jubilados y pensionistas de las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia, aglutina más de 1.500 asociaciones y supera los 550.000 socios.

Como socios adheridos, en su condición de organizaciones que desarrollan actividades sectoriales para las personas mayores y pensionistas, forman parte de la PMP la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) y la Red Soledad.es.

La POP, constituida en octubre de 2014, es una organización sin ánimo de lucro que reúne 1.300 organizaciones locales o regionales con 560.000 asociados, a través de 27 organizaciones, pretende que sean los propios pacientes y las asociaciones que los agrupan quienes ejerzan una representatividad más firme y eficaz, una representación con mayor legitimidad en base a un fortalecimiento de la participación.

La Red Soledad.es es una iniciativa que busca combatir la soledad no deseada en personas mayores desde distintos ámbitos de actuación. Integrada actualmente por cuarenta organizaciones, aspira a ser una entidad de referencia en la lucha contra la soledad no deseada en todo el país, y a ser un espacio para el intercambio de buenas prácticas de formación, de sensibilización y de interlocución con las instituciones públicas y privadas, encargadas de prevenir y combatir la soledad no deseada y el aislamiento social en España.

Además, pueden formar parte de la Plataforma las entidades vinculadas que con arreglo a lo dispuesto en sus estatutos sean admitidas en tal condición. Asimismo, pueden ser entidades colaboradoras, aquellas que hubieran sido creadas para las personas mayores y pensionistas. Actualmente se integran en la PMP con el carácter de entidades vinculadas y colaboradoras LARES Asociación: Unión de Residencias y Servicios del Sector Solidario, la Fundación Pilares para la Autonomía Personal, la Asociación de Veteranos de El Corte Inglés (AVECI) y la iniciativa de *cohousing* senior Trabensol.

LARES Asociación tiene como fines agrupar y reforzar las diversas iniciativas solidarias en la prestación de servicios a las personas mayores o en situación de dependencia, desarrollar el valor de respeto por la persona mayor o dependiente, así como la humanización y la calidad en la prestación de los servicios.

La Fundación Pilares para la Autonomía Personal es una organización privada, sin ánimo de lucro, constituida en julio de 2010, cuyo patrimonio está afectado de forma duradera, por voluntad de sus creadores, a mejorar la atención, la calidad de vida, el bienestar, el ejercicio de derechos y la consideración social de las personas mayores.

AVECI es una asociación constituida en diciembre de 2019 que tiene como fines facilitar la relación entre sus asociados y colaborar al bienestar económico y social de los mismos. Pueden pertenecer a AVECI las personas mayores de 60 años que pertenezcan o hayan pertenecido, a la plantilla de El Corte Inglés.

Trabensol es una iniciativa de *cohousing* senior pionera en España, ha nacido para hacer realidad la vivienda colaborativa como nuevo modelo residencial dirigido a mayores, inspirado en los valores de solidaridad, cooperación, ayuda mutua y espíritu de acogida. Se organiza como una cooperativa sin ánimo de lucro, participativa y autogestionada democráticamente.

## 2. Campos de acción social que desarrolla la PMP

Desde la PMP entendemos que la realización de los derechos de las personas mayores y la mejora de su calidad de vida requiere avances importantes en una serie de temas que constituyen las prioridades de la Plataforma. Estas son: las pensiones, la sanidad y su coordinación real con los servicios de cuidados, el desarrollo pleno de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD) y de los cuidados, el desarrollo y consolidación de una sociedad con personas activas y saludables, velar por su

protección jurídica y combatir el edadismo y la discriminación, abordar el drama de la soledad no deseada y, por último, mirar a la UE y pedir a nuestros responsables políticos y económicos que coloquen en su agenda como tema prioritario el equiparar, en un plazo razonable, los porcentajes de ingresos y gastos fiscales en relación con el PIB con la media comunitaria. Dado que España es la cuarta economía de la UE, estos deberían llegar a superar esa media y acercarse a la de los países más desarrollados, distribuyendo así más equitativamente los beneficios del crecimiento.

En cuanto a las pensiones, existe una campaña permanente en distintos foros que trata de instalar en la ciudadanía la incertidumbre y el temor sobre el sistema público de pensiones y su sostenibilidad. Desde la Plataforma queremos transmitir confianza en el sistema de la Seguridad Social, en su estabilidad y sostenibilidad como pilar fundamental de nuestro modelo de sociedad y hacerlo con datos. Cuanto más nos acerquemos a los datos, más nos alejaremos del ruido.

No es verdad que el sistema público de pensiones no sea sostenible. El déficit actual se debe básicamente a que con el dinero de las pensiones se pagaron muchas cosas que no son pensiones. Es lo que se denomina «gastos impropios», que debería pagar el Estado. Todo ello suma más, según el propio Ministerio de Seguridad Social, que el déficit. Hay acuerdo en la necesidad de equilibrar esta situación financiera de la Seguridad Social (recomendación 1 del Pacto de Toledo), que propone que estos gastos impropios (ayudas a las empresas en forma de reducciones en la cotización a la Seguridad Social, tarifas planas y otros tratamientos favorables en la cotización, prestaciones relacionadas con el nacimiento y cuidado del menor, así como el complemento de maternidad en la pensión, entre otros) pasen a ser sufragados por los Presupuestos Generales del Estado. De hecho, los PGE han incluido transferencias de 13.929 millones de euros en 2021, 18.396 millones de euros en 2022 y 19.888 millones de euros en 2023 para dar cumplimiento a esa recomendación. Es una excelente noticia.

Hablar de pensiones es hablar de mercado de trabajo, de empleo: no podemos olvidar que existen miles y miles de empleos precarios y con bajas retribuciones, y que hay millones de ciudadanos en paro, lo que supone una importante pérdida de ingresos para el sistema vía cotizaciones. Por otra parte, también hay miles de regulaciones de empleo, de reducciones de plantilla y de jubilaciones anticipadas (la mayoría forzosas), que suponen igualmente una importante pérdida de ingresos para el sistema. Por ello, las pensiones se garantizan e incluso se pueden mejorar con más y mejores empleos, con adecuadas cotizaciones y creciendo más y repartiendo mejor ese crecimiento, incrementando el porcentaje del PIB dedicado a pensiones. No olvidemos que nuestro país es la cuarta economía de la UE y que debería dedicar a pensiones un porcentaje superior a la media de la UE. Hay, pues, margen de mejora.

Nuestra posición es clara: el sistema público de pensiones no tiene un problema de gasto, sino de ingresos. En este contexto, consideramos urgente y necesario un incremento por encima del IPC de las pensiones más bajas, que continúan siendo claramente insuficientes para la cobertura de las necesidades más básicas y la eliminación de situaciones de pobreza.

Desde la Plataforma ponemos en valor la existencia y el trabajo de la Comisión del Pacto de Toledo. Es un excelente instrumento de pacto y lugar de acuerdo. Su papel tiene una gran importancia y traslada a los ciudadanos una gran confianza. Igualmente, valoramos los acuerdos que se están logrando en la Mesa de Diálogo Social. Cuando la idea de diálogo social cala en la sociedad, se reduce mucho la incertidumbre y se genera confianza. Se están logrando buenos acuerdos. Vienen negociaciones difíciles, vamos a dejar trabajar al diálogo social.

Para la Plataforma es un tema prioritario conseguir unas relaciones estables con el Ministerio de Seguridad Social y con la Comisión del Pacto de Toledo de cara al futuro inmediato. Tanto el Ministerio como la Comisión deben contar con la Plataforma, facilitarle de forma regular información y documentación y escuchar a los pensionistas y a las personas mayores en los temas que les afectan.

En lo que se refiere a nuestro sistema de salud, la pandemia ha puesto al descubierto las carencias de un sistema sanitario muy debilitado por los recortes de la crisis económica pasada, en la que, según el INE, perdió un 10 % del presupuesto y más de 30.000 profesionales. El sistema sanitario sufre una gran escasez de plantillas, especialmente en atención primaria, con niveles de bajas retribuciones y alta temporalidad (en alguna comunidad autónoma más de un 40 % del personal sanitario es temporal). Esto se traduce en un sistema muy presionado, con deterioro de la calidad de atención y un importante incremento de las listas de espera (en junio de 2022 había más de 740 mil personas en lista de espera quirúrgica, con un tiempo medio de espera de 113 días).

No hay recetas mágicas para atajar las listas de espera. Por ello hay consenso en el sector en que es imprescindible una importante inyección de recursos para poder hacer frente al incremento de personal sanitario y a la mejora de sus condiciones de trabajo, así como para la adquisición y desarrollo de nuevas tecnologías de aplicación sanitaria. La sanidad es una inversión imprescindible, no un mero gasto. De ella depende que vivamos o no y con qué calidad de vida lo hagamos.

Asimismo, es necesario y urgente establecer, de una vez, una sólida coordinación socio-sanitaria entre el centro de salud y el hospital con el hogar y las residencias, para prestar una asistencia integral. Se deben conectar los sistemas de información sanitaria y social e implantar, desde los centros de salud, la telemedicina en los domicilios y en las residencias, conectándola con el programa actual de teleasistencia.

Actualmente existe una alta sensibilización social en relación con el Sistema nacional de salud (SNS) y con los servicios sociales, debida a las situaciones vividas en las residencias y a las personas mayores que morían solas en su domicilio. Se deben modificar los protocolos para evitar situaciones discriminatorias como las habidas por la no derivación a hospitales u otro tipo de instalación debido a discapacidad o edad.

Los sistemas de salud y de servicios sociales son vasos comunicantes y no deben seguir siendo planificados separadamente. Baste un ejemplo (hay muchos más): dado que las residencias son el hogar que sustituye al propio, si las personas tenían derecho a una determinada atención

sanitaria, tanto de atención primaria como hospitalaria, cuando estaban en su casa, es elemental que ahora en la residencia, que es su actual hogar, también la tengan. No resolver esta cuestión, además de comprometer la calidad de la atención, es una mala política económica, pues hace que la presión asistencial se desplace hacia el SNS, cuyos costes son mucho más elevados.

En relación con el desarrollo de la LAPAD, hay que reconocer como muy positivo el hecho de que los PGE hayan incrementado de forma muy significativa (un 152 % en la actual legislatura, hasta alcanzar los 3.522 millones de euros en 2023) los recursos para la atención a la dependencia y a la autonomía personal. Por fin se da aire al sistema. El Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) necesitaba ese empujón de credibilidad.

La dependencia no es un asunto privado que atiende la familia, es un asunto público igual que las pensiones, la salud y la educación. ¿No dicen nuestros representantes que la dependencia es el cuarto pilar del estado de bienestar? ¿Lo puede ser con una financiación del 0,8 % del PIB? Nuestros países de referencia en la UE dedican entre un 1,7 y un 2,2 %, y los nórdicos entre el 2,7 y el 3,3 %.

La aprobación de la LAPAD abrió un nuevo escenario jurídico al reconocer un nuevo derecho a los ciudadanos. Hay que abordar un amplio desarrollo de infraestructuras, de servicios y de prestaciones como se hizo en los años ochenta y noventa después de la aprobación de la Ley reguladora del Derecho a la Educación y de la Ley General de Sanidad. Las leyes hay que cumplirlas. Todas las leyes.

La LAPAD es básicamente una ley de cuidados. Desde la Plataforma abogaremos por un modelo de cuidados que respete los deseos mayoritarios de las personas mayores de envejecer en su casa, en su entorno habitual, con las adaptaciones necesarias en el domicilio y en el entorno, con acceso a la oferta de productos de apoyo para la autonomía, con un servicio de ayuda a domicilio con mayor oferta y diversidad de profesionales y con una teleasistencia con carácter universal.

Igualmente, es necesario ofrecer nuevas plazas residenciales y aumentar las ratios de personal en línea con los nuevos modelos arquitectónicos y de atención centrada en la persona, así como incrementar la cuantía a pagar por cada plaza concertada como condición imprescindible para mejorar la dotación en plantillas y la calidad de los servicios, desde la perspectiva de que estos centros son lugares para vivir y convivir que sustituyen a los hogares familiares y no son centros sanitarios.

Apoyamos el desarrollo y la implantación del SAAD porque no solo supone atender las necesidades de miles de personas y de sus cuidadores informales, sino que también es una apuesta decidida por el empleo y el desarrollo económico. Si nuestro volumen de prestación de servicios de atención a la dependencia se equiparase a la media de nuestros países de referencia de la UE, se lograría una muy importante contribución al empleo. Esto conllevaría que miles y miles de ciudadanos incrementasen su capacidad de gasto, generando más ingresos públicos por IVA, IRPF, impuesto de sociedades y cotizaciones a la Seguridad Social, además de una importante reducción del gasto en prestaciones por desempleo.

Los fondos que España recibirá del Mecanismo Europeo de Recuperación contribuirán a impulsar la economía de los cuidados y el modelo de atención a las personas mayores que necesita de más intensidad y calidad y priorizarán los proyectos que generen mucho empleo. Por eso se necesitan grandes proyectos. Y el del desarrollo de la LAPAD lo es. Se trata de una gran oportunidad de financiación difícilmente repetible.

El envejecimiento activo y saludable sustituye el tradicional planteamiento basado en «necesidades», que contempla a las personas mayores como receptores pasivos de asistencia, para fundamentarse en la planificación basada en el reconocimiento de los «derechos» de las personas mayores y en los principios de participación, realización del proyecto de vida, adopción de estilos de vida saludables, actividad física, mental y social y aprendizaje continuo.

Para envejecer activa y saludablemente es esencial poder disfrutar de un entorno físico y digital accesible, de una vivienda que permita envejecer en ella o tener otras alternativas residenciales con servicios comunes. Igualmente, se necesita una ciudad accesible, con servicios de transporte accesibles, comercios de proximidad, acceso a los servicios sociales y sanitarios, a la cultura, al ocio, etc.

Es importante destacar el uso del tiempo que realizan las personas mayores en el ámbito de su participación en diversos cursos y actividades formativas, a través de organizaciones sin ánimo de lucro y del asociacionismo vía las organizaciones de mayores y pensionistas y en el voluntariado que realizan.

Ante la baja representatividad social y política, el colectivo de las personas mayores reclama espacios para tener voz propia y para ser escuchado mediante un papel activo y efectivo en los consejos de personas mayores a nivel municipal, autonómico y estatal. A este respecto es necesario reimpulsar el Consejo Estatal de las Personas Mayores, que camine hacia el modelo del Consejo Nacional de la Discapacidad, que ha resultado un modelo de éxito, facilitando y simplificando la interlocución y la adopción de acuerdos.

Finalmente, hay que señalar en este apartado de envejecimiento activo, dos aspectos de especial importancia: el primero de ellos es la brecha digital que sufre un alto porcentaje de personas mayores que no saben o no se sienten cómodas interactuando con los nuevos dispositivos y que está teniendo un fuerte impacto en la opinión pública. La Plataforma está llevando a cabo y seguirá haciéndolo, ante la creciente y brusca digitalización de diversos servicios esenciales privados y públicos, numerosas reuniones con las patronales bancarias, con las administraciones públicas y con empresas que prestan servicios esenciales a los ciudadanos, con el objetivo de hacer valer los derechos de las personas mayores y del conjunto de los ciudadanos que sufren la brecha digital. Insistiendo en la garantía de una atención presencial en las entidades bancarias y oficinas de las administraciones públicas acompañada de una atención telefónica humana, no robotizada.

Hemos pasado del «vuelva usted mañana» de Larra al tan repetido «esto se hace por internet». Todo es por internet y hay mucha gente (cuanto más mayor, peor) que no se entiende bien con las tecnologías y muchas de ellas no tienen a nadie que les eche una mano. Todo ello

hace que se intensifique no solo la exclusión financiera de los mayores sino también (y sobre todo), la sensación personal de sentirse abandonados, inútiles... Esto se llama maltrato.

Para cualquier usuario no-nativo-digital resulta a veces difícil acordarse, por ejemplo, de las claves para aceptar una operación, cuesta encontrar la pestaña adecuada, meter bien los datos, acertar cuando la tecnología se queda detenida o te manda un mensaje en un lenguaje desconocido. Y no todo el mundo tiene un ordenador, ni tiene alguien que pueda ayudarle, no siempre es fiable entregar los datos personales a cualquiera para que te preste una ayuda, etc.

Todo esto sucede de una forma más clara y cruel en la España rural: sin sucursales (la más próxima a varios kilómetros), sin cajeros o meros dispensadores de efectivo, sin familiares ni personas que puedan ayudarles, con problemas de desplazamiento, etc. Según el Banco de España estamos hablando de 1,5 millones de personas.

El segundo aspecto a destacar es el potencial económico de las personas mayores, que genera, sin duda, oportunidades que estimulan la actividad económica. Las personas mayores atesoran patrimonio y otros recursos acumulados a lo largo de su vida laboral, y viven su vejez con una actitud cada vez más activa, pues ya no la conciben como una fase de retiro sino como una fase de cambio en la que priman los hábitos saludables, el aprovechamiento del tiempo, las actividades de ocio y los viajes, así como la formación, el aprendizaje y la participación. Todo ello les convierte en un grupo de población económicamente diferenciado y proactivo, de cuyo aumento se ven beneficiados algunos sectores económicos, tales como los de alimentación, domótica y nuevas tecnologías, formación, seguridad, cultura, entretenimiento y ocio, hostelería, turismo... La longevidad se convierte en fuente de empleo y actividad económica.

En cuanto a la protección jurídica de las personas mayores, debemos destacar que actualmente vivimos un momento de reformas y de creación de nuevos derechos para apoyar a las personas carentes de autogobierno, por causa de enfermedad crónica o de su avanzada edad.

La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica es un reflejo del cambio del paradigma de protección a las personas faltas de autogobierno. Implica una nueva concepción en la protección del mayor. Para facilitar su conocimiento será necesario un esfuerzo pedagógico y divulgador tanto de los organismos del Estado encargados de la justicia y también, muy especialmente, del IMSERSO, como de los colegios profesionales y, por supuesto, del movimiento asociativo, mediante cursos, folletos, etc.

No debemos olvidar que el edadismo y la gerontofobia, así como los malos tratos a los mayores, son una realidad. No siempre son suficientemente visibles, pero están ahí. Y no se trata solo de los malos tratos físicos, sino también de los psicológicos, que son los más numerosos. Por ello, debemos estar muy alerta sobre la no discriminación por edad, abordar la elaboración de guías informativas sobre todos estos temas y realizar campañas de concienciación sobre los derechos de las personas mayores.

Por lo que respecta a la soledad no deseada, es uno de los factores que más afecta a la felicidad y al bienestar. De hecho, según estudios realizados llega a afectar al bienestar de las personas más que la propia salud física. Contra el dolor hay pastillas, contra el sufrimiento no las hay.

Las organizaciones que componen la Plataforma han hecho de la lucha contra la soledad no deseada uno de sus objetivos prioritarios. Por ello, desde la PMP consideramos urgente que el Gobierno de España y los de las comunidades autónomas elaboren y pongan en marcha una *estrategia para prevenir y combatir la soledad no deseada*. Queremos apoyar, ofrecer nuestra colaboración y trabajar con el IMSERSO y con todas las administraciones públicas porque creemos que ellas han de ser las que lideren el proceso, implicando en esa tarea a toda la población.

Las administraciones locales deben jugar un papel clave en esa estrategia y se ha de apoyar adecuadamente su labor y financiar aquellos proyectos locales que funcionan. Los ayuntamientos son esenciales porque de ellos dependen muchos de los servicios de proximidad.

Desde la Plataforma abogamos desde el principio por la creación, por una parte, de un *Observatorio de la Soledad* como el que se creó en 2022 por la Fundación ONCE que monitorice permanentemente este fenómeno, y por otra, de estructuras administrativas de alto rango que aborden y den respuesta a las situaciones de soledad, como existen en otros países.

Por último, incluimos en nuestros temas programáticos la agenda de la Unión Europea y de los organismos internacionales en relación con las personas mayores, una serie de tareas y retos que se recogen en diversos documentos y actuaciones que forman parte de nuestros objetivos y preocupaciones.

Así, la OMS declaró el período 2021-2030 *Década del Envejecimiento Saludable*. Dicha década debe tener como principal estrategia la de apoyar las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades. Los mayores serán el eje central del plan y se ajusta al calendario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Plataforma defiende la garantía y el cumplimiento de los derechos de la *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad* y expresa su total apoyo a que se apruebe una Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Mayores.

En la UE, la reciente publicación del *Libro Verde sobre el Envejecimiento* (2021) puede suponer una mayor preocupación por las políticas europeas sobre el envejecimiento.

También queremos colaborar con plataformas que defienden los intereses de las personas mayores en la UE y en el ámbito internacional: *AGE Platform Europe*, Asociación Europea de Atención y Cuidados a Domicilio o la Alianza Europea por la Salud Pública.

### 3. Mirando al futuro

Desde la PMP tenemos claro que los derechos que no se defienden se acaban perdiendo, y que la mejor forma de defenderlos es desde la unidad de acción y la participación democrática. Por ello, trabajamos para poner en valor la fuerza de la unidad que supone la Plataforma como confluencia de centenares de federaciones y organizaciones de mayores que defienden sus derechos de cara a que se la identifique como la organización que la mayoría de los mayores y pensionistas y la propia sociedad en su conjunto reconocen como referente.

Entre esas decisiones y políticas clave, cabe destacar algunas que suponen desafíos inmediatos para la labor de incidencia política que debe desarrollar la Plataforma. En primer lugar, seguir manteniendo contacto con la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, estar pendiente de la mesa de diálogo social manteniendo las reuniones oportunas con sus miembros y luchar por el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones indexado al IPC, por la subida de las pensiones mínimas y por un complemento que tenga en cuenta la brecha de género.

Otras son la futura Ley General de Servicios Sociales, que debe garantizar una protección mínima común vía una adecuada cartera de servicios en el conjunto del territorio del Estado, que sea una ley que defina derechos y que establezca la creación del sistema público de servicios sociales y no una red integrada de sistemas autonómicos, consagrando el derecho subjetivo de la ciudadanía a contar con cobertura y protección ante situaciones de necesidad. Y la modificación de la LAPAD, que debe articular respuestas no solo a la atención a la dependencia sino también a la autonomía personal y hacerlo con un notable incremento de su financiación, que debe crecer sustancialmente en términos de porcentaje sobre el PIB para equipararnos con los países de referencia de nuestro entorno.

En el horizonte cercano hay muchos otros temas que deben preocupar y ocupar a la plataforma. Deberá seguir demandando más personal, mejores condiciones de trabajo y mejor retribución de los trabajadores de la sanidad, en especial en la atención primaria, y en la de los cuidados tanto en el domicilio como en los centros de día y residencias.

Asimismo, deberá continuar su labor dirigida a evitar que la transformación digital que están abordando sectores como el bancario suponga la exclusión de los mayores. Ante ello, desde la PMP, valoramos positivamente el anteproyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero, que ha sido enviado al Congreso para su debate y aprobación. Recoge un marco de infracciones y sanciones para garantizar su cumplimiento. Esta ley, junto con la ley de servicios de atención a la clientela constituirán el marco legal para las garantías del cumplimiento de nuestros derechos.

No dejar a nadie atrás, esa es la máxima que debemos de perseguir. Que el avance tecnológico y digital no sea un retroceso en garantías y derechos para toda la ciudadanía, especialmente para los colectivos más vulnerables. Trabajaremos para avanzar en ello.

Asimismo, es necesario insistir en la necesidad de que se acelere el diseño y la implementación de la *Estrategia Nacional Contra la Soledad no Deseada* como marco global que organice

las actuaciones para prevenir la soledad de las personas mayores y trabajar para lograr que se aborde y apruebe una ley de protección jurídica integral de las personas mayores en el contexto de los trabajos para la aprobación de la Convención de la ONU sobre derechos de las personas mayores.

Estamos convencidos y defendemos que el aumento de la longevidad es uno de los mayores logros de la humanidad y constituye un triunfo del desarrollo. El rápido envejecimiento de la población es una de las tendencias más significativas en el siglo XXI y tiene repercusiones ineludibles en todos los aspectos de la sociedad. La sociedad necesita adaptarse a esta realidad y la opinión de las personas mayores ha de consultarse permanentemente.

El cambio demográfico, en cuyo núcleo está el envejecimiento de la población, hay que colocarlo, como se hace con el cambio climático, en el centro de todas las agendas nacionales e internacionales y hacer de ello un nuevo campo de desarrollo económico, de creación de empleo y de calidad de vida. Se trata de salvar el planeta, pero también a los seres humanos que lo habitan. La Plataforma y todas las organizaciones que han confluído en ella trabajarán, junto a múltiples y diversas asociaciones e instituciones nacionales e internacionales que ya lo hacen, para que parte del foco y de los recursos se dirijan también hacia las consecuencias del cambio demográfico

Los datos son contundentes: en 2020, el 19,6 % de la población en España tenía 65 años o más (uno de cada cinco habitantes). A mitad de la década de 2030, una de cada cuatro personas tendrá en España 65 años o más (el 26,5 % de la población) y en 2050, los mayores de 65 años serán ya una de cada tres personas (el 32,3 % de la población). En la Unión Europea la situación es muy similar. Ante estas cifras, es obvio que el envejecimiento, la longevidad de la población, en sus distintas variables, es un fenómeno que hay que abordar cuanto antes.

En este contexto, la Plataforma debe impulsar el envejecimiento activo que se ha convertido en uno de los objetivos positivos que las sociedades modernas desean y deben conseguir. Puede considerarse como una meta global, inspirando políticas nacionales, regionales e internacionales y planes gerontológicos, programas sociales, culturales, educativos y sanitarios.

Supone un nuevo paradigma que aborda el envejecimiento desde un punto de vista positivo, de envejecer bien.

La OMS lo define como un «proceso de optimización de las oportunidades de salud, seguridad y participación con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen».

Estos tres pilares —salud, seguridad y participación— son determinantes e interdependientes para alcanzar la calidad de vida durante el envejecimiento: vivir con salud, entendida ésta como bienestar físico, mental y social; envejecer con seguridad, mediante sistemas de protección que aseguren frente a los riesgos asociados al envejecimiento (económicos, de salud y de cuidados), y permanecer incluidos o integrados en la sociedad, participando de acuerdo con sus deseos y capacidades.

Además, hay que destacar a este respecto, que el envejecimiento tiene lugar dentro del contexto de los demás miembros de la sociedad, por lo que la interdependencia y las relaciones intergeneracionales deben ser favorecidas.

La plataforma debe mirar a la UE y al ámbito internacional y establecer contactos y reuniones con distintas instituciones de ese ámbito. También con plataformas u organizaciones que defienden en esos ámbitos los intereses de las personas mayores.

Finalmente, la Plataforma debe desarrollar una relación fluida y estable con los distintos ministerios que tienen competencias relacionadas con los derechos y las necesidades de las personas mayores, especialmente con el Ministerio de Derechos Sociales y el IMSERSO, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el INSS y el Ministerio de Sanidad. También con Hacienda y la Agencia Tributaria, Consumo, Cultura, Educación, Universidades y las vicepresidencias que incluyen brecha digital y reto demográfico. Igualmente, con los partidos políticos y sus grupos parlamentarios (especialmente con la Comisión del Pacto de Toledo y con la de Derechos Sociales del Senado) y con instituciones tan relevantes como Defensor del Pueblo, Fiscalía, y FEMP y con organismos como Correos, Adif y otros.

Asimismo, la PMP debe mantener relaciones y acuerdos con entidades y empresas que mantienen múltiples tipos de relación con las personas mayores, centros de estudios sobre el envejecimiento, Universidades, sociedades científicas como la SEGG, el portal Envejecimiento en Red (CSIC), la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales y otras entidades y fundaciones que trabajan en la generación de conocimiento y en su difusión y aplicación.